REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA

Riohacha, ocho de octubre de dos mil trece.

REFERENCIA: RAD. : EXP. No. 44-001-23-33-002-2013-00080-00
MEDIO DE CONTROL: CONTROVERCIAS CONTRACTUALES
ACTOR: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA – COMFAGUAJIRA EPS
DDO. MUNICIPIO DE MANAURE

En atención a la excusa allegada por la apoderada judicial de la entidad demandante, y en consideración que la parte administrativa y financiera de COMFAGUAJIRA, se encuentra en proceso de conciliación con el ente territorial demandado, fíjese el día **18 de octubre de 2013**, a las 08:30 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia inicial establecida en el artículo 180 del CPACA. Por secretaría comuníquese tal decisión a las partes procesales.

Se solicita a las partes, de ser posible, avisar telefónica o electrónicamente por lo menos con 24 horas de anticipación cuando se les presente algún inconveniente con justa causa que les imposibilite la asistencia a la audiencia señalada. Por secretaría líbrense las comunicaciones correspondientes.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MARIA DEL PILAR VELOZA PARRA
Magistrada